

13 AGO. 2018
CONCEPCION

Nº 496 -PITE-2018/VISTOS: La Solicitud de Patente N°878 del 16/05/2018; Recepcionada por el Departamento de Patentes y Rentas Comerciales; la documentación adjunta a la solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requerimientos legales exigidos para este trámite, lo que se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales. Los artículos 6°, 7°, 23°, 24°, 26° y 32° del DL. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 5° letras d), e), 12° y 63° letras g), i), j) del DL N° 1/2006 del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido y sistematizado de la ley N° 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades; la ley N° 20.285 del año 2008, sobre acceso a la información pública; el artículo 6° y 76 y siguiente de la ley 18.883 que aprueba Estatuto Administrativo; y en uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio N° 520 de fecha 23 de Mayo de 2018, punto 1.9 letra f), sobre Decreto Delegación de Facultades y de Firma Alcaldicias.

DECRETO

1.- Apruébese el otorgamiento de la **PATENTE COMERCIAL**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se detalla a continuación:

Rol	:	2-31761
Actividad Económica	:	OFICINA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE OFTALMOLOGICOS
Código Actividad	:	749.990
Clasificación	:	COMERCIALES
Dirección comercial	:	COLO COLO 379 OF. 801
Nombre del Contribuyente	:	SERVICIOS OFTALMOLOGICOS DE LA FUENTE SPA
Rut	:	76766365-K
Nombre del Representante Legal	:	[REDACTED]
Rut Representante Legal	:	[REDACTED]
Dirección Particular	:	RIO MELADO 5380 DENAVI SUR
Fecha de solicitud	:	16/05/2018
Rol Avalúo	:	137 -260
Correo Electronico	:	luishguzmana@gmail.com

El departamento de Patentes y Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal; se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

MUNICIPALIDAD
SECRETARÍA
MUNICIPAL
CONCEPCIÓN
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
IVONN BAHAMONDES FUENTES
DIRECTORA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

IBF/MMPP/mib
DISTRIBUCIÓN:

- Departamento de Rentas y Patentes Municipales
- Contribuyente
- Dirección de Protección Civil (SGD)
- Dirección de Control (SGD)
- c.c. Expediente de la Patente
- ID DOC 969657